



EXPEDIENTE N°

PRESENTAR POR DUPLICADO

DATOS DEL DECLARANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I.	
EN REPRESENTACIÓN DE:	C.I.F.	
DOMICILIO DE NOTIFICACIONES:	Nº	
POBLACIÓN:	C.P.	PROVINCIA:
TELÉFONOS:	E-MAIL:	

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
DESCRIPCIÓN:		
NOMBRE COMERCIAL:	EPÍGRAFE I.A.E.:	
Nº EXPEDIENTE CONSULTA PREVIA O INFORME DE VIABILIDAD, EN SU CASO:		
VÍA PÚBLICA:	Nº	LOCAL:
REFERENCIA CATASTRAL:	SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS:	

DURANTE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD, EL INTERESADO DEBERÁ DISPONER EN EL ESTABLECIMIENTO:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del Contrato de Gestor Autorizado de Residuos (en los casos en que proceda).</li> <li>• Fotocopia del contrato de mantenimiento de los equipos de extinción de incendios.</li> <li>• Autorización de la Consejería de Medio Ambiente como Pequeño Productor de Residuo Peligroso, cuando proceda.</li> <li>• Fotocopia de la declaración censal donde conste el alta en el epígrafe y la dirección del local.</li> <li>• Fotocopia del contrato del seguro, en la cuantía mínima exigible en cada momento, que cubra los riesgos de incendio del local o instalación, y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros, derivadas de las condiciones del local, de sus instalaciones y servicios, así como de la actividad desarrollada y del personal que preste sus servicios en él.</li> </ul>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
<ul style="list-style-type: none"> <li>□ 1. Liquidación de tasa según Ordenanza Fiscal de aplicación.</li> <li>□ 2. Si el titular es persona jurídica, fotocopia de la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y escritura de poder. No será necesario cuando conste en los archivos municipales. <b>Indique el expediente en el que se aportó.....</b></li> <li>□ 3. Proyecto de actividad, firmado y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en su caso, en papel y formato digital pdf en el que se incluya declaración del técnico facultativo según modelo. La documentación incluirá la justificación del cumplimiento del artículo 16 de la ORDENANZA REGULADORA EN MATERIA DE RUIDOS, VIBRACIONES Y PROTECCIÓN TÉRMICA (<a href="https://www.vvapardillo.org/images/doc/ordenanzas/nofiscales/ordnofiscal17.pdf">https://www.vvapardillo.org/images/doc/ordenanzas/nofiscales/ordnofiscal17.pdf</a>).</li> <li>□ Declaración del cumplimiento del Real Decreto 1367/2007, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, del Ruido y de la ordenanza municipal de ruido.</li> <li>□ 4. Solicitud de alta en el Registro de Identificación Industrial en su caso (según modelo).</li> <li>□ 5. Si se trata de establecimientos industriales, certificado suscrito por Técnico competente conforme al art. 5 del RD 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales.</li> <li>□ 6. Autorizaciones de otras Administraciones Públicas: centro sanitario, centro educativo, registro industrial, etc (fotocopia).</li> <li>□ 7. Autorización de la ocupación del dominio público, cuando se trate de kioscos, casetas, terrazas, etc (fotocopia).</li> <li>□ 8. Libro del edificio en soporte papel y formato digital pdf.</li> <li>□ 9. Fotocopia del alta en el Impuesto de Bienes Inmuebles presentado en la Delegación de Catastro.</li> <li>□ 10. Presupuesto actualizado del final de obra visado por el Colegio Oficial de Arquitectos.</li> <li>□ 11. Fotocopia del certificado de las instalaciones de electricidad, agua potable, protección contra incendios y certificado de eficiencia energética de edificio terminado.</li> <li>□ 12. Declaración del Técnico o Técnicos de que la documentación aportada en papel coincide con la presentada en formato digital (según modelo).</li> </ul>

OBSERVACIONES: .....



EXPEDIENTE N°

**DECLARACIÓN RESPONSABLE A LA QUE SE AJUSTA EL DECLARANTE EN EL ÁMBITO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SUS OBRAS**

Para actividades no incluidas en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ni sometidas a algún procedimiento de Evaluación Ambiental, que superen alguna de las limitaciones establecidas en el apartado 2.3 de la Ordenanza reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades y sus Obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente escrito el interesado da cumplimiento al trámite de **declaración responsable previa a la implantación de actividades y declara bajo su responsabilidad:**

- Que **cumple con la normativa vigente** en función de la actuación a realizar y dispone de la documentación que así lo acredita.
- Que se compromete a **conservar la documentación** que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.
- Que **cuenta con la documentación que acredita el cumplimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental**, cuando se a preceptiva de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial.
- Que **la actuación proyectada no afecta a inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural** con declaración individualizada, a los bienes incluidos a título individual en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, así como a los Inmuebles Catalogados dentro del régimen de máxima protección en el planeamiento urbanístico que resulte aplicable o que, en su caso, existiendo una actividad comercial y/o de servicios en dichos bienes no se afectan los elementos protegidos con la actuación proyectada.
- Que en el momento de la presentación de la presente Declaración Responsable **aporta la documentación relativa al tipo de actuación indicada**, conforme a lo establecido en el apartado 2.3.2 del Anexo II de la Ordenanza reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas y sus Obras.
- Que **conoce el régimen sancionador de la Ordenanza reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas y sus Obras**, y en concreto las sanciones establecidas en su artículo 19 (multas de 600 a 3 millones de euros).

En Villanueva del Pardillo, a..... de.....20.....

Fdo: .....  
(Firma del interesado)